



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Crucero, 07 de enero del 2022.

OFICIO N° 003 -2022- ME/DREP/DUGEL Cr./AGP

SEÑORES : Directores (as) del nivel primaria y secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero.

ASUNTO : Implementación el voluntariado en las acciones de Recuperación y consolidación de aprendizajes 2022.

REFERENCIA : RM N°531-2021-MINEDU
Directiva Regional N°008-2021-GRP-GRDS/DREP-DGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, el Ministerio de Educación (MINEDU) puso en marcha la estrategia “**Voluntarios por la educación**”, que busca consolidar una movilización nacional en el marco de la emergencia sanitaria, con el fin de trabajar por la recuperación de los aprendizajes de los estudiantes de primaria y secundaria aprovechando el periodo de vacaciones 2022.

El voluntariado tiene el propósito de promover una ciudadanía activa, de cultura solidaria y contribuir a la mejora de los aprendizajes; la misma que centra su intervención en cuatro líneas de atención: apoyar a los estudiantes para la recuperación de aprendizajes en vacaciones, brindar mayor atención a los estudiantes de la promoción, acelerar la estrategia de reinserción y continuidad educativa para la mejora de la estrategia “Somos Familia”.

En ese sentido señores directores como líderes pedagógicos en el marco del fortalecimiento de la autonomía, previo diagnóstico y evaluación de las demandas y/o necesidades de sus instituciones educativas, **exhorto Implementar el servicio de Voluntariado en las acciones de Recuperación Pedagógica 2022**, para ello pueden establecer convenios con potenciales aliados de organizaciones de la sociedad civil, movimientos y/o colectivos ciudadanos, así como universidades e institutos superiores Pedagógicos o docentes voluntarios para llevar adelante el proceso de recuperación pedagógica con los estudiantes que lo requieren; teniendo hasta el viernes, 14 de enero del año en curso, para remitir dicha información, mediante el siguiente enlace: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2XE8EO5Kr3SPoHhuYJCqrt6jRPUhQs6KLVJhWWzVDAi76w/viewform> bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Los profesionales que participen del voluntariado serán reconocidos mediante una Resolución Directoral de la Dirección Regional de Educación Puno y la UGEL Crucero, ya que serán un soporte importante para el acompañamiento a los estudiantes. El voluntariado se gesta desde, el territorio porque las regiones conocen mejor su ámbito territorial, las necesidades y potencialidades de los estudiantes de la educación básica



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**Dirección Regional
de Educación**

**Unidad de Gestión
Educativa Local Crucero**

**Área de Gestión
Pedagógica**



Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle a Ud. las consideraciones y estima personal.

Atentamente.



Mg. Lucio Bellido Diaz
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - CRUCERO

LBD/Dir.UGELCr
NAB/Jefe AGP.
C.c. Archivo